

Argentina 1934-1946. El campo en reconsideración: ideas, propuestas y proyectos para transformar el territorio rural

Argentina 1934-1946. Reconsidering the Countryside: Ideas, Proposals, and Projects to Transform Rural Territory

Carlos Mazza

Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

Abstract

The crisis of the primary agro-export model emphasized the countryside's needs, and the demand to reconsider the agrarian problem. The demographic processes showed both rural depopulation and the growth of urban population, thus increasing the general territorial imbalance. The successive proposals destined to solve the problems of the countryside were generated not only by public agencies, but also by individuals, agronomists and architects being prominent among them. Consequently, as from 1930 and in response to the social and political predicament of the analyzed period, innovative studies and projects are produced in order to improve life and working conditions, with the final aim of helping farmers to become more established, and transforming both production and the physical organization of the countryside. This period also sees the creation of alternatives regarding settlement, localization, constitution and property of agricultural land.

This study provides a critical approach to the different forms of disciplinary action directed towards the physical and conceptual transformation of rural territory framed within the produced ideas and proposals, the nature of equipment projects and ordering plans for rural spaces, and how they were articulated with the set of reflections and processes that converged in these attempts at transformation. In order to do this, we analyze an articulated sequence of different rural plans and projects, integrating them with initiatives aimed at territorial, political and social transformation.

Resumen

La crisis del modelo agroexportador primario, enfatizó las carencias del campo y la demanda de reconsiderar el problema agrario. Los procesos demográficos señalaron el despoblamiento rural y el aumento de la población urbana, profundizando el desequilibrio territorial general. Las sucesivas propuestas de resolución de los problemas del campo fueron generadas por organismos públicos, pero también por particulares, destacándose agrónomos y arquitectos. Consecuentemente se producen, a partir de 1930 y como respuesta a la problemática social y política del período analizado, estudios y proyectos innovadores para mejorar condiciones de vida y de trabajo, a fin de arraigar a los agricultores y, transformar la producción y organización física del campo; así como se generan también alternativas para la colonización, localización, constitución y propiedad de la tierra agraria.

Se procura aquí una aproximación a las formas que tuvo el accionar disciplinar para la transformación física y conceptual del territorio rural en el marco de las ideas y propuestas planteadas, cómo fueron los proyectos de equipamiento y planes de ordenamiento para espacios rurales, y cuáles fueron sus articulaciones con el conjunto de reflexiones y procesos que confluyeron en estos intentos de transformación. Para este fin se estudia una secuencia articulada de distintos planes y proyectos rurales, integrándolos con las iniciativas de transformación territorial, política y social.

Key words

Argentine rural history - territorial history - settlement plans - rural transformation proposals - rural housing

Palabras clave

historia rural argentina - historia territorial - planes de colonización - propuestas de transformación del campo - vivienda rural

Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD). Grupo de Estudios de Códigos y Planes Urbanos (Director). Profesor de los Departamentos de Arquitectura y Diseños Industrial (UNMdP/FAUD). Arquitecto, Universidad Nacional de La Plata.

cjmazza@mdp.edu.ar

Recibido el 5 de junio de 2019

Aceptado el 19 de junio de 2019



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional



Introducción

Dado que se interceptan en este trabajo diversos planos de interpretación y estudio de la historia del territorio rural, resulta necesario ir estableciendo referencias con respecto a los puntos de partida del mismo sobre aquello que se estudia, el pensamiento, las propuestas, y los productos de distintos saberes sobre la organización del territorio, poniendo el acento en el espacio rural.

De acuerdo con lo señalado términos como “territorio” necesitan un horizonte de referencia, aproximándolo aquí a una noción que lo concibe como el espacio construido por los distintos grupos sociales a través del tiempo, a la medida y a la manera de sus tradiciones, pensamientos, sueños y necesidades. En términos de Corboz (1983) el territorio –entidad física y mental– no es un dato, sino el resultado de un conjunto de procesos más o menos coordinados –tanto naturales como humanos. Es objeto de una construcción, es una clase de artefacto y en conclusión el territorio constituye un producto. Consecuentemente, el territorio puede entenderse como un proyecto, y como tal está semantizado.

En este trabajo se sostiene que, en el período en estudio, los distintos análisis, propuestas y políticas de modernización del territorio rural se comportan de una manera que puede asimilarse a la referida por Corboz para definir los procesos de los que resulta y es consecuencia el territorio. Los ensayos, estudios, políticas y proyectos territoriales, no necesariamente coordinados entre sí, van configurando variaciones sobre la concepción del territorio, conformando un corpus que es posible integrar y articular como un producto desde la perspectiva histórica. La clara diferencia con lo dicho por Corboz reside en las posibilidades de lectura de la construcción abordada aquí, con respecto a las que permite el territorio físico propiamente dicho. Por tal motivo, las referencias y recurrencias a trabajos y libros de diversa procedencia resultan indispensables, ya que ninguno por sí mismo da cuenta de la totalidad.

Sin duda el trabajo señero que enfoca el estudio territorial rural desde una perspectiva histórica integral centrada en lo físico territorial, y del cual este trabajo es deudor en su concepción, es el de Monclús y Oyón (1983) en el que además de su enfoque, se encuentran herramientas metodológicas que permiten estudiar, en sus distintas escalas, las interacciones disciplinares e institucionales; puede citarse también a Calzada Pérez (2006), quien aborda el análisis de la modernización del medio rural español, focalizando la atención en la labor de arquitectos e ingenieros agrónomos en ese proceso.

Para poder caracterizar históricamente el papel de los ingenieros agrónomos en la modernización de la agricultura cerealera argentina hasta 1930, resulta insoslayable el aporte de Girbal- Blacha (1992), y para la comprensión del espacio territorial y regional argentino en su relación con la producción rural resulta de referencia el trabajo de la misma autora (Girbal-Blacha, 2008). En las problemáticas del agro en el período abordado, se consideran aquí como guías centrales de la interpretación del pensamiento agrario, social y político en Argentina, los trabajos de Hora (2015 y 2018); el primer texto permite comprender ideas y comportamientos de los terratenientes en el período estudiado; el segundo texto pone en vinculación otros procesos y actores, entre ellos los ingenieros agrónomos, para una comprensión articulada de las reflexiones y propuestas que tuvieron como objeto al campo. Finalmente, la compilación realizada por Gorelik y Altamirano (2018), donde se aborda un conjunto de problematizaciones políticas, sociales, territoriales y culturales inherentes a nuestro país en el siglo XX, ofrece un repertorio de reflexiones vinculadas con la temática de este trabajo, pero principalmente provee de múltiples enfoques conceptuales que facilitan la articulación de análisis de distinto orden.

Aproximándonos a la especificidad del tratamiento de cuestiones particularizadas de historia territorial es posible señalar

distintos aportes de acuerdo con los problemas aquí considerados. Con respecto a las conceptualizaciones territoriales son significativas las recientes contribuciones, en aspectos específicos referidos a la historia del planeamiento rural, de De Souza (2016) quién estudia la historia de la planificación rural del Uruguay a través de la figura de Gómez Gavazzo, y el artículo de Orduña Giró, Poesa Marcilla y Sabaté Bel (2018) que estudia, para el siglo XX en Francia, el caso de Lyon.

Al considerar los aportes realizados desde la historia del territorio en Argentina, son relevantes para este artículo las interpretaciones propuestas en los trabajos fundantes de Novick, resultando de particular interés el estudio de la vinculación del Museo Social con el pensamiento sobre la ciudad y el campo (1993); el trabajo de Sisti (2004) sobre el régimen de colonización en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Manuel Fresco; los artículos de Mazza (2004 y 2013) donde se abordan propuestas de planes que inciden sobre el territorio rural, y se estudia la relación campo ciudad en el pensamiento social y territorial; para culminar con el estudio de Poesa Marcilla (2016) sobre las lecturas territoriales que brinda un enfoque interpretativo alternativo del territorio provincial. Finalmente, el análisis sobre la vivienda en la década de 1930 realizado por Ballent (2005), permite incorporar el problema de la habitación rural a un debate general, político y disciplinar de mayor rango.

Este significativo número de estudios y otros que no se alcanza a citar aquí, dan cuenta de la historia de los procesos, conceptos y estrategias de abordaje del territorio rural para su comprensión y transformación, como así también de diversos recursos metodológicos e interpretativos. Dentro de los estudios citados, son pocos los que toman el problema de la transformación física del espacio rural desde su condición organizativa en el siglo XX en Argentina, procurando integrar los diversos actores y escalas que en él convergen.

Se intenta en este artículo una aproximación analítica de los modos de vinculación entre las

propuestas y realizaciones de transformación física del territorio rural, realizadas desde ámbitos diversos y por distintos partícipes, con expresiones de la totalidad social y política, para articularlas en procura de una explicación integrada. Para este fin se trabaja en base a la combinación, en una secuencia temática y cronológica, de una selección de textos de distinto tipo, entre los que se pueden enumerar libros de varios autores, memorias de organismos estatales, textos legales, artículos técnicos, y planes o proyectos sobre territorio rural. Dentro de esta secuencia se estudia la vinculación entre los planteos políticos y sociales sobre la cuestión rural y las propuestas para la transformación física del territorio, como así también los proyectos inherentes a esa transformación realizados por agrónomos y arquitectos, buscando establecer las instancias modernizadoras para la organización rural contenidas en ellos, y la incorporación de nuevos conocimientos y saberes, como así también de convergencias entre ambas disciplinas. El período considerado obedece al supuesto de que dentro de los límites del mismo, se abre y cierra un ciclo de acciones tendientes a la transformación social y física del campo, del que su primera expresión visible es la realización de la Conferencia Económico-Agraria de la Provincia de Buenos Aires, en 1934, y que finaliza en 1946, cuando por el Decreto Ley 14959 del 24 de mayo, publicado en el Boletín Oficial el 30 de julio de ese año, el Consejo Agrario Nacional pasa a funcionar como dependencia del Banco de la Nación Argentina.

El campo en cuestión

Las reflexiones sobre el problema territorial en el siglo XX en nuestro país fueron producto de la necesidad de dar respuesta al problema de la relación entre extensión, latifundios, población y producción. De acuerdo con esto, es posible establecer un hilo conductor con respecto a las ideas sobre el territorio, basado en la organización territorio rural como vehículo de riqueza, de desarrollo y de promoción social, fundamentado en el progreso colectivo, cuyos

inicios pueden rastrearse en normas como la enfiteusis rivadaviana, o en la denominada Ley Avellaneda de 1876, o en el siglo XX en la Ley General de Tierras 4167 de 1903, plasmándose algunos de sus objetivos más claramente en la Ley 5559 de Fomento de los Territorios Nacionales de 1908, y en la llamada Ley del Hogar 10284 de 1917. En simultáneo con esta legislación es posible encontrar tratados que procuraban sistematizar, tecnificar y organizar los establecimientos rurales, destacándose *Instrucciones a los mayordomos de estancias*, redactadas por Juan Manuel de Rosas en 1819, corregidas en 1825 y publicadas en 1856; *Instrucción del estanciero* publicada por José Hernández en 1884, cuyo subtítulo es *Tratado completo para la planteación y manejo de un establecimiento de campo destinado a la cría de hacienda vacuna, lanar y caballar*; y finalmente, *La cría de ganado en la estancia moderna: Manual del estanciero*, de 1887, y *Manual del agricultor argentino*, de 1901, ambos escritos por Godofredo Daireaux. Estas expresiones legislativas, técnicas, y socioeconómicas configuran las bases previas de enfoques que posteriormente se continúan y son evidencia del proceso inicial de modernización territorial del medio rural, tanto desde el ámbito público, con leyes de distribución de tierras, pero también con obras de riego y tendido de ferrocarriles, como desde el ámbito privado actualizando las formas de producción.

Siguiendo a Hora (2018, p. 85) al coincidir las condiciones de alza de los precios del suelo con la baja del precio del cereal se reducen los márgenes de utilidad a la par que las expectativas de ascenso social de los agricultores. Al comenzar la Primera Guerra Mundial el impacto exportador del campo entra en declive en un momento en que en Argentina y en el mundo se reclamaba por más justicia social, y por tal motivo en el período de entreguerras el eje de las reflexiones sobre las dificultades de la agricultura tomó una perspectiva social antes que económica. Esto quedaría evidenciado en los escritos de distintos agrónomos que demuestran un corrimiento del centro de atención desde los

problemas técnicos a las fallas estructurales del orden rural.

Ingenieros agrónomos como Campolieti, Marotta, Amadeo o Coni, plantean argumentaciones que orientan criterios de transformación estructural del territorio rural, cuestionando principalmente el latifundio y la agricultura arrendataria, pero también planteando la necesidad de superar y actualizar la preparación del agricultor, mejorar sus condiciones de trabajo, y optimizar la forma de comercialización de sus productos.

La formación, pensamiento y escritos del ingeniero agrónomo Roberto Campolieti, italiano radicado en Argentina, han sido tratados, conjuntamente con los de Amadeo y Coni, en distintos trabajos, de los que puede citarse a Girbal-Blacha (1992), Tranchini (2007) y Hora (2018). Campolieti plantea en dos de sus obras, separadas quince años una de la otra, varios problemas que inician un ciclo de reflexiones cuyo efecto se corporiza a mediados de la década de 1930. En *La Chacra Argentina*, publicada en 1914, en la Parte III (Campolieti, 1914, p. 121), con referencias a la antigua Grecia, a la Roma imperial y al Renacimiento, construye, en el primer capítulo (p. 123), hipótesis sobre la constitución social y el progreso agrícola. En el segundo capítulo (p. 143) desarrolla su proyecto de granja, a la que define como parte esencial de la colonización. Finalmente, en el tercer capítulo (p. 163), retomando la cultura clásica, plantea la tarea social a llevar a cabo.

En *La Organización de la Agricultura Argentina*, publicada en 1929, estructurada como la anterior en tres partes, desarrolla en la primera una caracterización de la agricultura argentina según zonas y cultivos; en la segunda plantea los obstáculos para la implementación de las transformaciones necesarias para mejorar la agricultura, y en la tercera, cómo realizar la reconstrucción agrícola. Con referencias a Spengler y a Ortega y Gasset analiza el conflicto entre la ciudad y el campo, donde señala la cuestión del uso de la tierra y la atracción de la vida urbana para el habitante rural, para concluir en que es necesario "formar una

vida rural nueva, (...) una nueva mentalidad, una nueva clase agraria; las aplicaciones técnicas son el accesorio y vendrán en segundo término” (Campolieti, 1929, p. 163). Más adelante caracteriza el fracaso de la colonización indicando la necesidad de una ley que reglamente zonas, que el Estado expropie las tierras que no estén debidamente utilizadas, y finalmente que se resuelva si la colonización se hará por medio del Estado o de particulares, y en este último caso establecerse las condiciones correspondientes (p. 206). Dedicó una parte del libro a argumentar la necesidad de reformular el papel y la formación de los ingenieros agrónomos, y tomando como referencia una publicación agronómica romana de 1927, propone darles a estos un sentido profesional técnico, pero a la vez social y moral en su trabajo con el agricultor.

Al final del libro señala dos objetivos centrales del mismo: el primero es el de “realzar la dignidad de los ingenieros agrónomos”, los que no deben ser “solamente maestros de la técnica agrícola, sino dirigentes de las clases rurales”. El segundo objetivo, se refiere a “salvar a las ciencias agrarias del exceso de empirismo”, para el cual enfatiza la necesidad de vincular su actuación con las “cuestiones colectivas” (Campolieti, 1929, p. 262).

De los varios puntos de encuentro entre las dos obras referidas más arriba es necesario destacar, para los fines de este trabajo, la centralidad del problema de la colonización, la necesidad de una nueva concepción de las colonias y de los colonos, y el desempeño de los agrónomos en este proceso de renovación. El tratamiento y problematización de estos aspectos, no solamente indican qué temas eran objeto de debate, sino que preanuncian propuestas de transformación del territorio rural que se producirán en los años siguientes.

Complementaria de los libros de Campolieti es la publicación del ingeniero agrónomo Tomás Amadeo (1929), *La Función Social de la Universidad, de la Madre, del Maestro, del Empleado Público, del Agrónomo. El Museo Social Argentino*. En este extenso libro Amadeo, quien era Presidente del Museo

Social Argentino, desarrolla diversos tópicos coincidentes con los tratados por Campolieti, con un enfoque diverso. Si bien caracteriza la tarea del ingeniero agrónomo como una actividad que rebasa lo técnico, no deja de señalar el papel vinculado al rendimiento económico que el mismo cumple. Dentro de *El Museo Social Argentino*, en la sección *El ambiente rural* (Amadeo, 1929, p. 228) trata los principales problemas sociales a considerar. Luego de señalar que dentro del ambiente rural las cuestiones económicas y sociales se multiplican, critica el hecho de que al campo se lo haya llamado “el desierto” en el Programa de gobierno de Sáenz Peña, e indica que el problema de la población sobre bases justas y eficaces de inmigración y colonización se presenta como el más grave de nuestros problemas agrarios. Considera como problemas no menos importantes que el anterior, la instrucción técnica del agricultor, a quien define como el “principal factor” de la riqueza agropecuaria, y su organización, a los que vincula con su permanencia en el ámbito rural. Refiriéndose a los puntos anteriores cita partes del proyecto de ley del diputado Octavio R. Amadeo sobre “Enseñanza y fomento agrícolas”. En el referido proyecto se destaca la necesidad de fomentar la granja, a la que denomina la “unidad agrícola del porvenir, la base más firme de nuestra futura democracia” (Amadeo, 1929, p. 230), y finalmente la falta de organización social del agricultor.

También cuestiona Amadeo el abandono de la agricultura y la intención de las nuevas generaciones de establecerse en la ciudad, anhelo al que adjudica a la imaginación y a una educación mediocre. A estos conceptos agrega que en la chacra argentina “falta el confort”, lo que supone una de las razones para la “desproporción entre la población de nuestras ciudades en relación con la de nuestros campos, esa congestión urbana, frente a una alarmante anemia rural” (Amadeo, 1929, p. 232). Refiere a Taine para hipotetizar la superioridad, como colonizadores, de los ingleses frente a los franceses y españoles, adjudicando a los primeros la habilidad para improvisar su hogar, “su home”, con

las comodidades que el medio permite, privándose de los placeres de la sociedad, ya que su cómodo hogar le satisface. Por tal motivo, los ingleses y norteamericanos avanzan aisladamente conquistando el territorio y los franceses y españoles, sociales por excelencia, no tan habituados a la vida de hogar (p. 233) colonizaban colectivamente y por tal motivo fueron más tardíamente agricultores. Al vincular estas afirmaciones con la producción de trigo por hectárea en distintos medios productivos, concluye en la necesidad de valorizar la tierra a través de mejoras fundiarias, de desarrollar industrias accesorias y de ennoblecer el trabajo, y la instrucción profesional de los agricultores.

De acuerdo con Hora, (2018, p. 94) la Gran Depresión “no introdujo una inflexión decisiva en la manera de conceptualizar los dilemas del campo”, pero se puede agregar que en el período siguiente se producen escritos, leyes y proyectos de transformación del territorio rural que, sin lograr los efectos esperados, son significativos como respuesta a lo hasta aquí señalado.

Ideas y proyectos en el territorio rural

En la primera mitad de la década de 1930 la cuestión agraria pasaba al centro de la escena, y por iniciativa de la Dirección de Agricultura, Ganadería e Industrias del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires se promueve la realización de una Conferencia Económico-Agraria (CEA) en la Provincia de Buenos Aires, en noviembre de 1934 bajo la gobernación de Federico Martínez de Hoz, cuyos resultados se publicarán, en un volumen, en 1936 bajo la gobernación de Manuel Fresco. Para su realización se invitaron técnicos provenientes de organismos agrarios del Estado Nacional y de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos.

La Conferencia contaba con siete secciones, entre las que resulta de interés para este estudio la séptima, ya que es la que contiene los proyectos presentados relativos a la colonización nacional y provincial. Los

contenidos de las propuestas de organización rural o urbano-rural planteadas en esta conferencia han sido desarrollados por Mazza (2013), por lo que aquí se consideran específicamente las propuestas de colonización y sus consecuencias.

Se destaca del conjunto de más de veinte presentaciones aprobadas dentro de la Sección Séptima, la realización de un proyecto de ley por la Comisión Pro-Consejo Nacional de Colonización, en el que se propone la creación del Consejo de Colonización de la Provincia de Buenos Aires (CEA, 1936, p. 626). Con alusiones a Mariano Moreno, José de San Martín, Bernardino Rivadavia, Juan Bautista Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento argumentan el proyecto presentado en la necesidad de organizar y fomentar la “colonización racional” en la Provincia de Buenos Aires a fin de explotar nuestras riquezas. Se la faculta a desarrollar colonias y controlar la colonización privada, complementándolo con un Plan General de Colonización Granjera.

Le sigue en la publicación el Proyecto de Colonización en la Provincia de Buenos Aires presentado por el Ingeniero Agrónomo Emilio Massone (CEA, 1936, p. 639). Este propone la creación de la Dirección General de Fomento Rural y de la Junta de Colonización, bajo las cuales se desarrollaría la adjudicación y venta de los lotes de las colonias. A lo largo del proyecto establece las condiciones de financiamiento, y las obligaciones y derechos de los colonos.

Complementaria de los anteriores es la propuesta presentada por la Comisión Pro-Consejo Nacional de Colonización referida a la Población Agrícola-Granjera-Industrial: Su radicación en torno a las estaciones ferroviarias y centros de la Provincia de Buenos Aires. Este proyecto incluye la creación de escuelas rurales, y propende, a través del mecanismo enunciado en su título, en el marco de la cooperación entre consumidores y productores, “el abastecimiento de las ciudades y su contorno” basado en “Economía social-suburbana” (CEA, 1936, p. 659).

Los proyectos referidos más arriba, que son solamente una pequeña muestra de lo presentado, indican la preocupación por la organización del territorio rural bonaerense y pampeano a través de la colonización en diversas expresiones, que van desde la creación de un organismo de colonización, hasta la creación de colonias por parte de particulares, y el interés por el desarrollo de núcleos agro-urbanos industriales, preanuncian lo que muy poco tiempo después será una realidad.

El gobernador conservador Manuel Fresco, quién participa en un acto en la localidad de Lincoln con la Federación Agraria Argentina en septiembre de 1936, promete entregar al agricultor la tierra para trabajarla (Hora, 2018, p.104), y comunica allí la aprobación de una ley que dará origen al Instituto Autárquico de Colonización de la Provincia de Buenos Aires.

La creación y evolución del Instituto Autárquico de Colonización de la Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley 4418 de 1936 han sido analizadas, desde la perspectiva política e institucional, entre otros, por Blanco (2014). La acción desarrollada por el Instituto abre las puertas a un cambio en la configuración del espacio rural en más de un sentido: primero, en la escala territorial como medio de reducir los latifundios con la fundación y loteo de las colonias; segundo, al arraigar y atraer a los agricultores al campo; tercero, al procurar una organización física rural racional en lo técnico y eficiente en términos productivos, y finalmente al intentar sistematizar, incorporando planos edilicios a los proyectos de las colonias, sus edificios de vivienda y equipamiento.

En la Memoria del ejercicio 1938-1939 se indica la colonización de campos en los partidos de Carlos Casares, Laprida, Tres Arroyos y General Alvear con cinco colonias: Santa María, San Francisco, Claromecó, Artalejos y El Fortín, sumando en total 63.387 Hs. 72 As. 86 Cs (Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires [ICPBA], 1940, p. 19). La mayoría de las colonias están vinculadas a poblaciones preexistentes, y en su subdivisión se consideran reservas para Administración, Escuela y Corrales, Reserva



Figura 1. Esquema de localización de las colonias del Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires. ICPBA, 1940, p. 3

para pueblo, Parque y Chacra experimental o Chacra Modelo.

En las subdivisiones, que se establecen de acuerdo a las condiciones topográficas, priman los criterios técnicos relativos a la determinación de las unidades productivas, las mejoras y la movilidad, definidos según el tipo de explotación, triguera, ganadera, o mixta. Las viviendas propuestas por el Instituto son presentadas en un capítulo denominado La Obra Social (ICPBA, 1940, p. 121), bajo el subtítulo Viviendas Rurales Económicas. De acuerdo con la memoria se realizó un concurso el año 1937, cuyo resultado no se materializó por los elevados valores del mismo, pero tuvo como consecuencia la orientación sobre la adopción del tipo de vivienda a proponer y sirvió para estudios más adecuados a las

condiciones de realización. Se incluye la participación de arquitectos en su realización y los modelos incorporados en la memoria, más allá de las variaciones de materiales, se presentan como una sistematización y renovación de la vivienda rural pampeana. (Figuras 1, 2a y 2b)

En la memoria del ejercicio 1939-1940, se pueden ver los avances en la construcción de las viviendas presentadas en la memoria anterior y, siguiendo criterios similares a los señalados, los planos de la Casa de la Administración de la colonia Fortín Esperanza, de la Escuela de la colonia Artalejos y del Círculo Rural de San Francisco. Al final se presenta un Tipo de Vivienda Económica y fotografías de maquetas de los proyectos de vivienda para la colonia Acaló y la colonia Chacabuco. (Figuras 3a, 3b y 3c)

También de 1936 es el plan de colonización fijado por el Directorio del Banco Hipotecario Nacional (BHN), a ser llevado adelante por el Departamento de Asuntos Rurales de dicho banco. La colonización se llevaría a cabo sobre tierras propias de la institución, debiendo ser aptas para distintos fines y cultivos según su ubicación. No estarían a una distancia mayor de 30 kilómetros de un puerto, o estación de ferrocarril con acceso a puerto, y dentro de un radio de 200 kilómetros de centros de consumo o exportación, o situadas a distancias de 50 kilómetros de estación con acceso a puerto y que tuvieran camino firme que asegurase el tránsito de camiones en forma permanente. El asesoramiento técnico sería provisto por el banco, y los lotes se determinarían por el tipo de explotación, extensiva o intensiva, como así también por su ubicación.

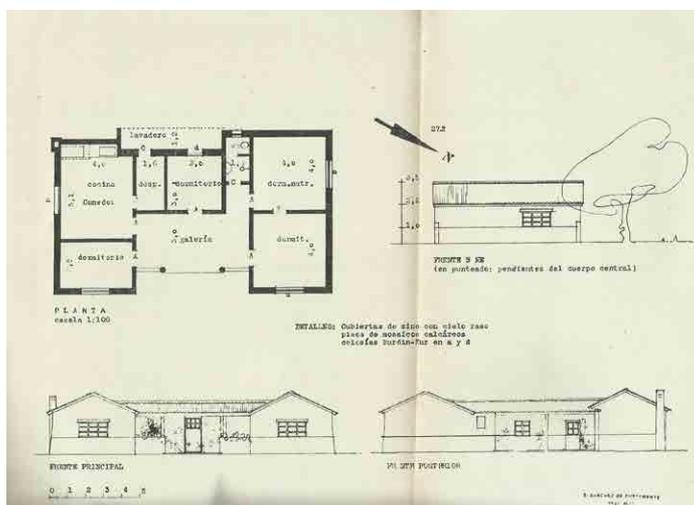
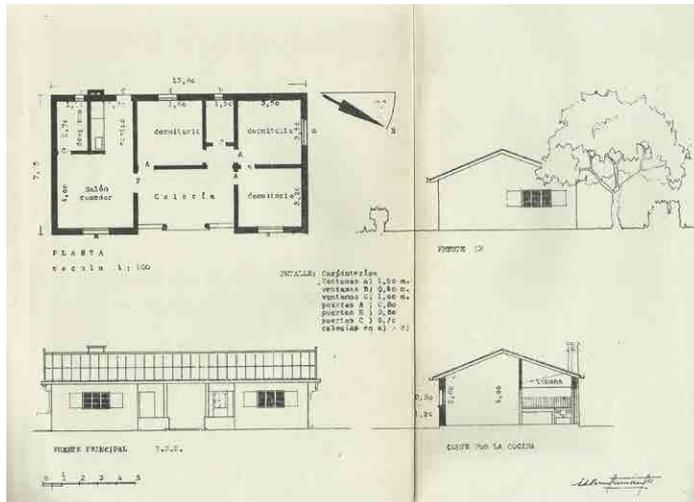
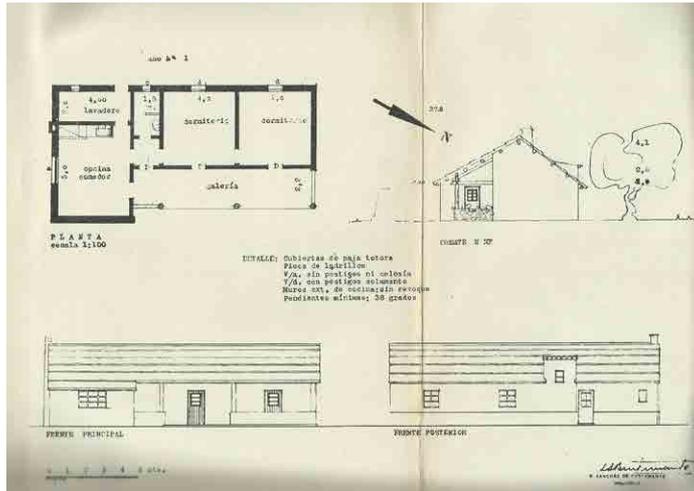
De acuerdo con el informe presentado por el mencionado Departamento de Asuntos Rurales en 1942 (BHN, 1942), se desprende que hay 20 colonias implantadas con un total 57.425 hectáreas distribuidas en las provincias de Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos, Buenos Aires y San Juan. Otras 5 pendientes de adjudicación, y 15 más estudiadas o pendientes de licitación. En un mapa adjunto se localizan las colonias,

aclarando que los campos que tienen una aptitud presunta desde el punto de vista agronómico, ya han sido materia de estudio por el cuerpo técnico.

El trazado de las colonias, según su localización, hace mayores o menores concesiones a la geografía del lugar, lo que produce que en algunos casos los lotes se vuelvan menos regulares. Al no estar situadas en un territorio homogéneo, la arquitectura de las viviendas y edificios de las colonias varía sustancialmente. (Figuras 4, 5a, 5b, 5c y 6)

En 1940, mediante la Ley 12636, se crea el Consejo Agrario Nacional (CAN). Los argumentos que sustentan su futuro accionar son coincidentes con los desarrollados en la Conferencia Económico-Agraria de 1934: destacar la función social de la propiedad, mejorar la producción rural a través de su racionalización, arraigar a la población rural al hacerlos propietarios de la tierra que trabajan, subdividir las grandes extensiones de tierra, y dar mejores condiciones de vida a los trabajadores del campo. Los aspectos políticos inherentes al CAN han sido analizados por Balza (2013) y Blacha e Ivickas Magallán (2013).

Cabe recordar que al poco tiempo de creado el CAN, el contenido de la Ley de Colonización 12636 fue puesto en cuestión por Antonio Manuel Molinari, cuya adhesión a las ideas de Henry George era de dominio público. El conocimiento de Molinari del problema agrario, así como sus posiciones políticas y sociales ante las cuestiones del campo, se había forjado trabajando inicialmente en el Ministerio de Agricultura, y luego como redactor en jefe del diario *La Tierra* y abogado de la Federación Agraria Argentina, tareas que desarrolló hasta 1939; finalmente sería Miembro del Directorio del CAN en los años 1943-1944 y Presidente del mismo en los años 1945-1946. En su libro *La ley de colonización y la enmienda Palacios* (Molinari, 1940) luego de cuestionar los sucesivos ensayos de colonización previos, plantea objeciones a la financiación de la citada ley, pero su principal controversia es la de que en ese texto legal no



Figuras 3a, 3b y 3c. Planos de casas tipo para las colonias firmados por el arquitecto Sánchez de Bustamante. ICPBA, 1940, s. p.

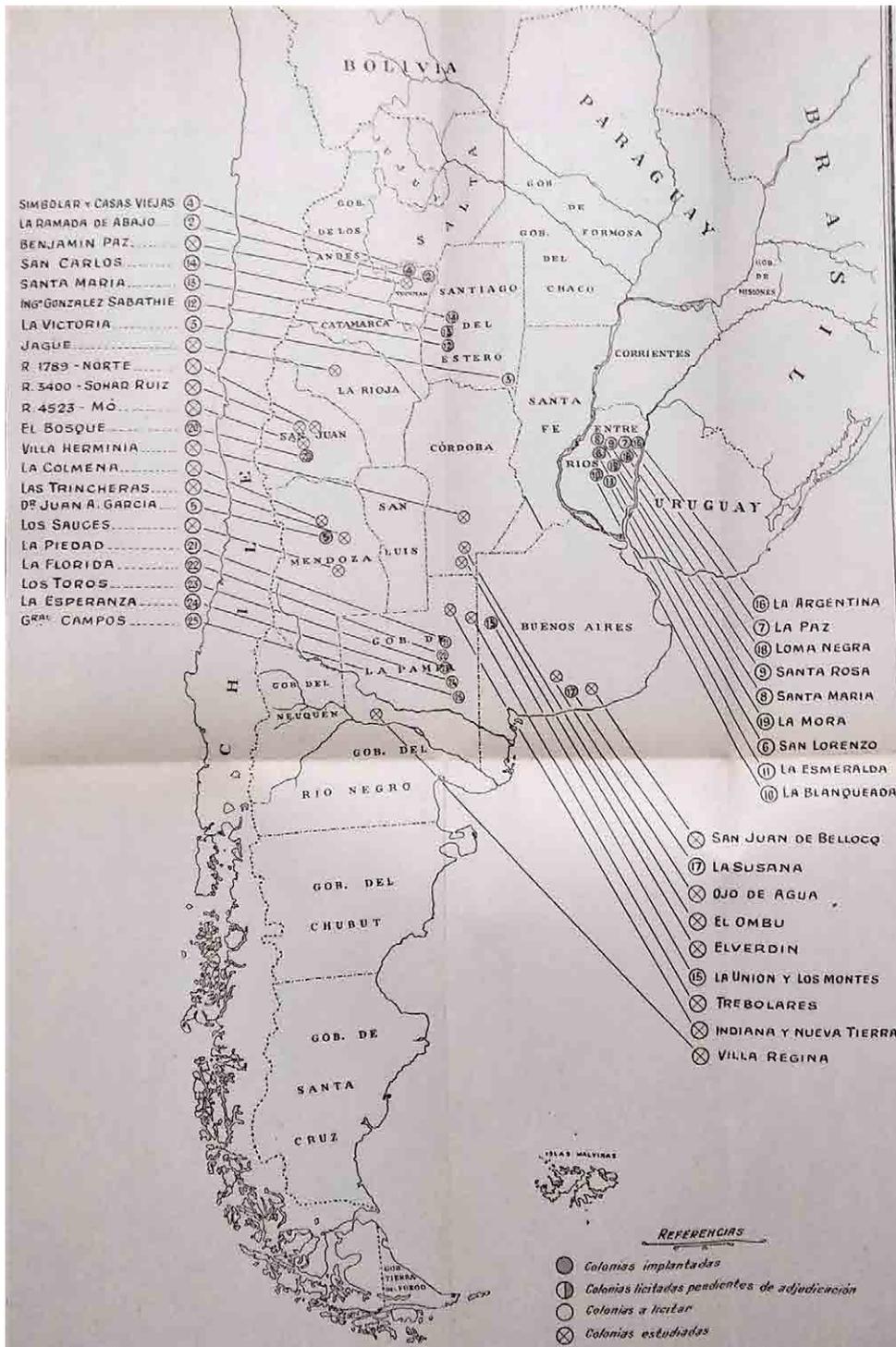


Figura 4. Mapa de la República Argentina con la distribución y estado de desarrollo de las colonias del BHN. BHN, 1942, s. p.

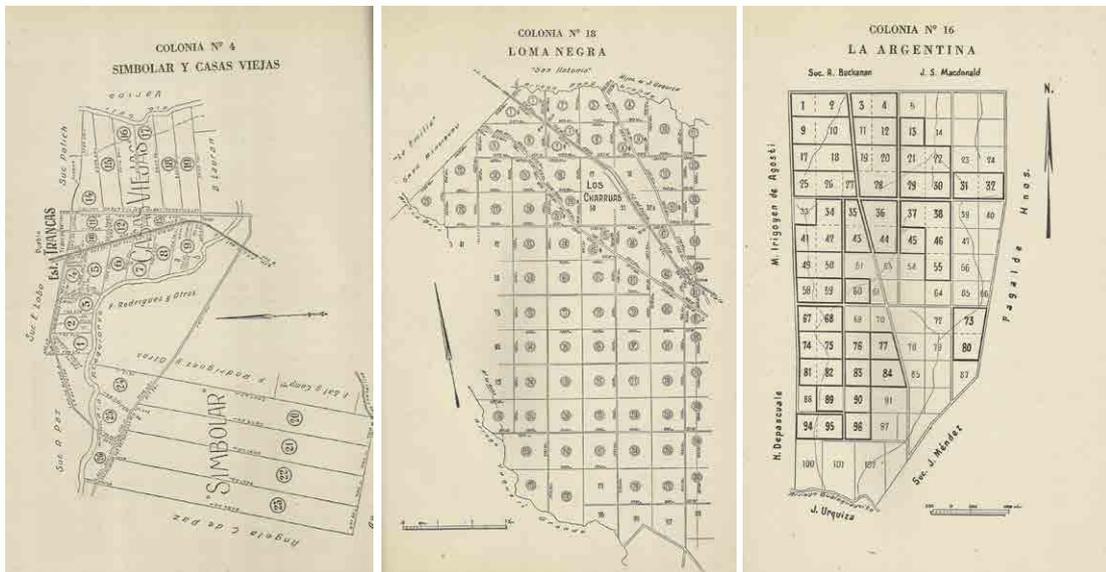


Figura 5a. Plano Colonia Simbolar y Casas Viejas. Figura 5b. Plano Colonia Loma Negra. Figura 5c. Plano Colonia La Argentina. BHB,1942, p. 70; p.135; p.123.

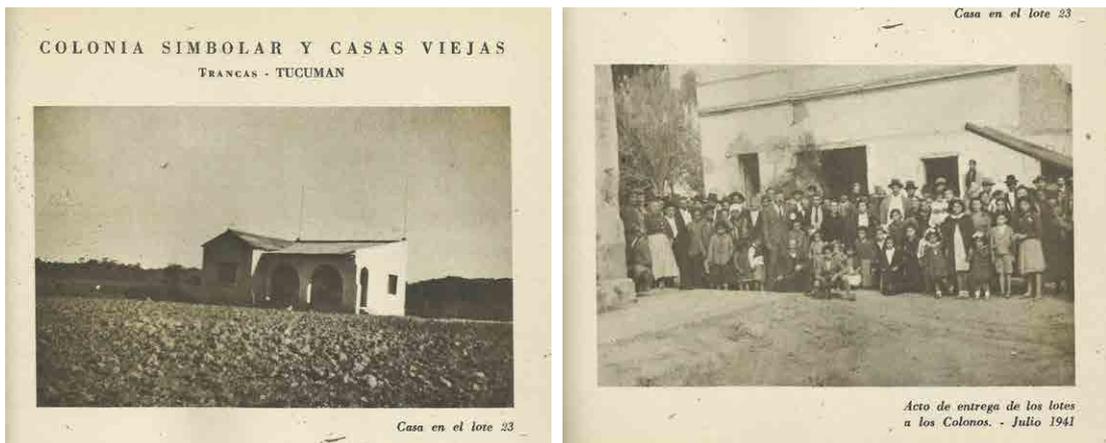


Figura 6. Foto de vivienda en la Colonia Simbolar y Casas Viejas. BHB,1942, s.p.

fue debidamente contemplada la entrega de tierras en posesión vitalicia, de acuerdo con el pensamiento de George (Molinari, 1940, p. 115). En este punto, Molinari refiere en el libro la propuesta de Alfredo Palacios para la incorporación a la ley 12636 de la "enfiteusis sin restricciones", durante su discusión parlamentaria (p. 169), con el fin de que las tierras pudieran ser entregadas a los colonos,

además de en propiedad, en posesión vitalicia. Dicha intervención de Palacios quedará plasmada tenuemente, y sin el efecto esperado, en el artículo 63 de la mencionada ley que contempla, dentro de las Disposiciones Generales y bajo ciertas condiciones, la posibilidad de entregar las tierras fiscales en "arrendamiento vitalicio" (p. 239).

En el desarrollo del texto de Molinari aparece referido, entre muchos otros, el libro de autoría de Cándido Villalobos Domínguez, *Bases y Método para la Apropiación Social de la Tierra*, publicado en 1932. Este autor español radicado en Argentina, Profesor en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, con obras de orientación georgista previas, plantea en su libro problemas coincidentes con los argumentados por Molinari, como por ejemplo, la discusión sobre el sentido de la pequeña propiedad, el objetivo de la estabilidad por sobre el de la propiedad, la imposibilidad práctica de la subdivisión de la propiedad agraria, y menciona, entre otros antecedentes, la Ley Enfitéutica de Rivadavia.

En el ámbito disciplinar de la arquitectura, convergiendo con lo señalado más arriba, se produce un proceso de mejora y sistematización de la vivienda rural, con el desarrollo de casas prototípicas destinadas a los trabajadores del campo, y su progreso puede seguirse en sucesivas publicaciones. La relevancia de recorrerlas en este trabajo obedece a que la sistematización y tipificación de las mismas constituye de por sí una forma complementaria de transformación territorial a partir de su repetición.

Las primeras preocupaciones sobre las condiciones de la vivienda rural se encuentran en los debates del Museo Social Argentino durante la década de 1920. Se incrementará el debate durante los años 1930 y se materializarán los proyectos en la segunda mitad de esta década. Ya en agosto de 1935 se publica un artículo en la *Revista de Arquitectura* sobre Salubridad en la Vivienda Rural (Susini & Moy, 1935), en el que, con un enfoque higienista se plantean algunos principios básicos para la construcción de las mismas.

En 1939 se publican en la misma revista las Bases, Acta y Fallo del Jurado del Concurso de Anteproyectos para las Viviendas Rurales del Banco de la Nación Argentina. Las bases separan las viviendas por zonas; cálida,

templada y fría, y estipulaba que debían ser de fácil ampliación. Aquí resulta ya evidente la consideración de la vivienda rural como un problema disciplinar, y llama la atención la variedad de soluciones propuestas, donde se destacan las que combinan elementos de arquitectura moderna con los de las viviendas rurales autóctonas (Concurso de Anteproyectos, 1939).

En el número de mayo de 1940 Emilio Frers publica el documento de su autoría presentado al Vº Congreso Panamericano de Arquitectos, donde señala la necesidad de encarar estudios sistemáticos sobre la vivienda rural económica, la conveniencia de tomar formas constructivas que le son propias y mejorarlas, y la educación social de los moradores respecto al progreso arquitectónico (Frers, 1940).

En junio de 1940 Sánchez de Bustamante publica el artículo Vivienda Rural, donde explica y detalla el proyecto, análisis de costos y detalles de construcción de las viviendas del Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires para las colonias San Francisco, Santa María y El Fortín (Sánchez de Bustamante, 1940).

Finalmente, en 1941, el arquitecto Guastavino publica el artículo Dos Palabras Sobre Vivienda Rural, en donde establece una serie de condiciones funcionales y técnicas para la misma, a las que suma los Factores Sociales y los Factores de Tradición, a través de los cuales agrega elementos culturales del modo de vida rural a los proyectos de vivienda (Guastavino, 1941). La incorporación definitiva de la problemática de la vivienda rural como cuestión disciplinar de la arquitectura se completa con los manuales y tratados sobre el tema. Un ejemplo de ello es la publicación en 1949 del libro *Arquitectura Rural. Viviendas y Construcciones*, también por el arquitecto Guastavino (Guastavino, 1949). (Figuras 7a y 7b)

DOS PALABRAS SOBRE VIVIENDA RURAL

Por el Arquitecto EZEQUIEL PABLO GUASTAVINO

(Excerpto para "Revista de Arquitectura")

El trabajo que aquí presentamos al lector de nuestros lectores de campo rural, lo consideramos que las ideas contenidas en el texto deben haber sido la consecuencia de todas las experiencias.

El problema general de la vivienda rural es el problema que el habitante de cualquier zona rural enfrenta hoy para su bienestar. De un bienestar que las condiciones de vida impiden cuando se trata de vivienda y seguridad.

La aldea melancólica de nuestro continente, donde el hombre vive en un aislamiento que le impide su bienestar. Como vivienda típica de nuestra época, que muestra su necesidad, pronto y aunque él sea consciente de ella, del espacio exterior que él necesita, se le debe dar la solución que hoy es indispensable.

Las viviendas tradicionales y las nuevas pocas veces están inmediatamente en contacto con el medio ambiente. No solamente así, sino que también algunas de las condiciones de vida que hoy día imponen una nueva vivienda.

UBICACION. — En terreno llano la casa se levantará en sitio alto, en una "zona" de tierra seca y exenta de maderas orgánicas, siempre lejos de cursos subterráneos y donde sea posible próxima a bosques, campos y cursos de agua. Como expresión estética se buscará su armonía con el paisaje circundante mediante el aprovechamiento en su construcción de materiales propios del lugar cuando los hubiera, como madera, troncos, piedra, etc.

Debe tratarse de reducir también la mano de obra, ejecutando en el plano muros simples que puedan ser levantados con éxito por el propio dueño o sus pocos obreros ocasionales.

ORIENTACION. — La orientación de la vivienda rural es de suma importancia dado que por

ser la misma una unidad aislada, cuenta con sus propias defensas de los inclemencias del tiempo y sus ocupantes estarán directamente afectados en las contingencias sucesivas de sol, viento, lluvia, frío y calor.

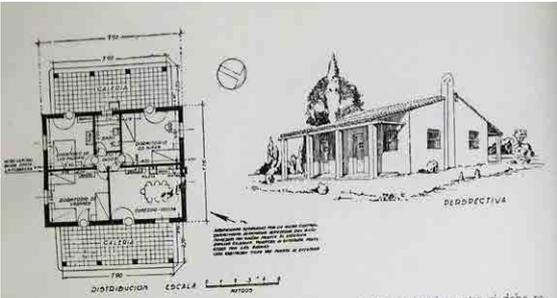
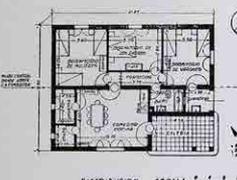
Por lo general, en la zona de clima templado de nuestro país, la más extendida, se proyectará la casa con solerías al Este y al Oeste, por que así ellas la garantizarán al sol en la mañana y la tarde. Al Norte deberán ubicarse los dormitorios y la mejor orientación para el comedor-cocina es al Este, protegida por galerías y el Sur de donde recibirá frescura y luminosidad sin sol.

DISTRIBUCION. — La distribución que en toda casa está íntimamente relacionada con aspectos sociales y económicos, en la vivienda rural debe incluir también uno que podríamos llamar de tradición, por tratarse de viejas costumbres en la manera de vivir del campesino de las que es difícil alejarse.

Debe ser simple, con habitaciones separadas por un muro que siendo entera central y orientado en el sentido longitudinal del edificio, permite colocar sobre él a la viga mayor del techo, y con ello una solución económica y constructiva. Los dormitorios ocupados lógicamente alrededor del baño y el comedor cocina con salida franca al exterior por una o dos galerías completarán una distribución racional y sencilla.

Una casa de campo cumplirá debidamente su misión de albergue y solaz de un hogar campo cuando se componga de galerías, comedor-cocina, tres dormitorios al menos, un baño, un espacio de diferentes axones y baño.

GALERIAS. — Por la naturaleza misma de la vida del campo donde se permanece más tiempo que dentro de las habitaciones, es la galería el elemento indispensable para la vida familiar. Ambiente de transición entre el interior y el exterior.



de comodidades y menos aún de lujo, pero el buen criterio de aquel primará para que esa limitación no vaya hasta la supresión de elementos indispensables.

La forma más económica de la planta de un edificio, con respecto a otro con igual número de metros cuadrados de superficie, es la cuadrada o rectangular que se simplifica más aún con la construcción del techo a dos aguas el más sencillo, económico y apropiado complementado con el muro central longitudinal donde apoye la viga principal de donde partirán las dos vertientes de este techo como hemos dicho. Se elimina así toda necesidad para su solución de columnas o araduras que son siempre costosas.

Desde ya que se deben eliminar las penetraciones en toda vivienda de carácter modesto.

La separación de los locales entre sí debe resolverse con muros sencillos sin uniones complicadas ni trabazones en diagonal que requieren mucho tiempo de ejecución.

FACTORES SOCIALES. — Cuando las viviendas rurales sean destinadas a familias que por su condición húmeda vivan un nivel de vida inferior al aceptable, como hemos, al proyectarse el trazado de su distribución interior, debe incluirse en la misma locales y detalles que al ser luego utilizados por sus ocupantes, les signifiquen ya un discreto mejoramiento de hábitos en el modo de vivir, aunque pase inadvertido para los mismos ocupantes.

La inclusión del baño por ejemplo, sencillo pero perfectamente instalado, debe mantenerse por sobre todas las cosas.

FACTORES DE TRADICION. — Al proyectar racionalmente una vivienda rural debemos contemplar tanto con lo económico y lo social aquella que le sea tradicional, y que sin aumentar gastos, aporten al campesino beneficios reales que le permitan gozar de costumbres y hábitos muy arraigados por viejas costumbres ocaos universales.

Es necesario estudiar la ubicación de puertas y ventanas en este local, procurando además de la buena orientación, que la persona que cocine pueda ver durante su trabajo por esas aberturas, todo cuanto ocurre en las inmediaciones. Es bien sabido que en la vida rural, por razón del trabajo del padre y los hijos de más edad fuera de su techo común, es la dueña de casa, la que permanece sola o con los más pequeños al frente de la casa y cumple así todo el cuidado y la seguridad de la misma.

Esta posibilidad de visuales debe ser contemplada luego con la ubicación racional del edificio que deje libre los caminos que llegan a la vivienda.

Figuras 7a y 7b. Fragmentos e ilustraciones del artículo del arquitecto Guastavino. 1941, pp. 358 y 360.

Es posible, de acuerdo a lo visto hasta aquí, distinguir un arco de experiencias iniciales en la búsqueda de alternativas para la organización del territorio rural procurando ampliar el acceso a la tierra, fraccionar los latifundios, y mejorar, a través de un equipamiento que intenta sistematizarse y modernizarse, las condiciones de vida de la población rural con la intención de arraigarla al campo. Pero aún se piensa el territorio disociado, el campo y la ciudad son entidades que solamente se vinculan al pensar soluciones relativas al abastecimiento o la comercialización; si bien se considera que el campo y la ciudad necesitan uno del otro, sin antagonismos, no se plantean estrategias asociativas más allá de lo funcional y tampoco se recurre a modos de organización rural más "urbanizados". Como consecuencia, dado el tipo de propuestas referido, la interacción

entre agrónomos y arquitectos se organiza por campos de conocimiento, donde unos definen las cuestiones agrarias y los trazados de las colonias, y otros la vivienda y el equipamiento. La incipiente modernización del territorio rural en las distintas jurisdicciones resulta insuficiente en magnitud, pero tal vez más en el alcance de las propuestas. Esta situación comenzará a transformarse en los primeros años de la década de 1940.

En 1942 la Facultad de Agronomía y Veterinaria publica el texto *Campo y Ciudad. Causas de la concentración urbana Argentina* del ingeniero agrónomo Emilio A. Coni. En este trabajo se considera que el incremento de la población urbana no causa ningún perjuicio para el campo, sino que es conveniente para éste que existan ciudades pobladas y ricas que consuman más bienes rurales, y también

sostiene que si los gobiernos se hubieran ocupado de mejorar la calidad de vida de las campañas habrían logrado detener el éxodo rural, pero no el crecimiento urbano, indicando que el crecimiento y la concentración urbanas son fenómenos naturales (Coni, 1942, p. 13). Al finalizar señala que la economía nacional no es solamente agropecuaria, “es mixta, es agrícola industrial” recordando que “la manteca se hace en el campo mientras que los cañones se hacen en la ciudad” (p. 14).

De acuerdo con Hora (2018, p. 119) los argumentos de Coni eran una respuesta a Alejandro Bunge quién había publicado en 1940 su libro *Una nueva Argentina*, y proponía la creación de una “campaña de propietarios” por medio de la creación del “hogar rural” (Hora, 2018 p. 117). Pero también, más allá de este hecho, lo cierto es que puede considerarse el texto de Coni como el inicio, desde la agronomía, de la búsqueda de alternativas en el enfoque de la relación entre el campo y la ciudad.

En 1943 se publica la obra *Investigaciones Agronómicas* del ingeniero agrónomo alemán, radicado en Uruguay, Alberto Boerger, cuyo contenido en relación con la transformación del campo ha sido tratado por Mazza (2013). En el tercer tomo, *La Producción y el Hombre*, analiza y desarrolla problemas filosóficos, sociales, económicos, demográficos y culturales relacionados con los estudios agronómicos. Con una explícita adhesión al georgismo, al igual que otros estudiosos del problema agrario, Boerger insiste en la relación entre el bienestar del habitante rural y la despoblación del campo, enfatizando la necesidad de revertir ese proceso. Finaliza el libro con la remarcada necesidad de descongestionar los grandes centros industriales (Boerger, 1943, III, p. 263) y descentralizar las urbes, a la vez que señala la adecuación de la relación entre industrialización y producción vegetal (Boerger, 1943, III, p. 270).

Varios de los puntos señalados en los párrafos anteriores formarán parte, en 1945, del Capítulo Quinto, en el apartado Agricultura y Ganadería bajo el título Plan quinquenal para

la Agricultura en el Ordenamiento Económico y Social del Consejo Nacional de Postguerra (Consejo Nacional de Postguerra [CNP], 1945, pp. 65-66). El CNP, creado por el Decreto 23847 de agosto de 1944, estaba formado por diversos funcionarios, que a la vez integraban su Comisión Permanente. La labor del CNP ha sido estudiada pormenorizadamente por Berrotarán y Villarruel (1995), y en algunos aspectos territoriales por Mazza (2004), pero interesa recordar aquí que el presidente, tanto del Consejo como la Comisión Permanente, era Juan Domingo Perón, quien además era vicepresidente de la Nación, y que Antonio Manuel Molinari integraba la Subcomisión de Colonización (CNP, 1945, pp. 51-53), en la que postulaba una reforma agraria profunda basada en la colonización de los latifundios. Resulta significativa esta participación ya que permite suponer un alcance mayor del que realmente tuvieron los procesos de cambio rural que hasta aquí venimos viendo. Pero también es relevante el planteo programático para la agricultura, en el que se destaca el fomento de las granjas y las explotaciones cercanas a los grandes núcleos urbanos, y el fomento de la colonización y de la “buena vivienda rural” a ser llevados adelante por el CAN (p. 65).

En 1946, el ingeniero agrónomo Juan Tenenbaum publica el libro *Orientación Económica de la Agricultura Argentina*, donde, entre otras cuestiones, replantea la relación entre el campo y la ciudad proponiendo configuraciones urbano-rurales en base a una concepción integrada del territorio. Resultan de interés los capítulos 9, 16 y 17 (Mazza, 2013), donde desarrolla tres aspectos de relevancia: Los cultivos industriales precursores de una nueva orientación agrícola (Tenenbaum, 1946, pp. 95-112), La intensificación de la producción granjera (pp. 193-198), y La colonización suburbana (pp. 199-206). Al tratar este último ítem reseña los problemas demográficos inherentes a la industrialización, las migraciones internas, la despoblación del campo, y la congestión de las grandes urbes. Luego analiza diversas alternativas de solución. Resulta de interés la reflexión sobre

los “Movimientos inversos, de la ciudad al campo”, ejemplificado, para Tenenbaum, en el movimiento “garden city” y en las políticas rooseveltianas de “hogares de subsistencia” (p. 201). La alternativa propuesta por el propio autor es la de la colonización cercana a las ciudades y argumenta que se podrían enviar familias al campo, las que soportarían mejor el traslado compartiendo su vida entre el campo y la ciudad con la posibilidad de trabajar distintos miembros de la familia en ambos medios, urbano y rural, hasta convertirse en *Full-time farmer* (p. 203). Resulta determinante para el éxito de la propuesta la relación entre la ubicación, la superficie por granja y el sistema de explotación. Indica que las granjas deben estar cerca de una ciudad, no superando en ningún caso los cien kilómetros, con caminos transitables en toda época del año, como así también cerca del ferrocarril para poder trasladarse a la ciudad por tren varias veces al día (p. 204). Es posible suponer que también subyacen en las ideas de Tenenbaum las propuestas de la *Farm Security Administration* desarrolladas poco tiempo antes.

En 1946, con Antonio Manuel Molinari en el cargo de Presidente Interventor del CAN, el arquitecto Julio Villalobos, Director de Planificación de la misma entidad, propone la implementación de un plan de su autoría para la colonización de 16.150 hectáreas adyacentes a la ciudad de Balcarce (Villalobos, 1946). Los contenidos de este plan innovan en diversos aspectos respecto de sus predecesores, principalmente al incorporar la posesión vitalicia como forma de adjudicación de los lotes de la colonia, pero también al plantear un sistema de autogobierno y autoadministración de la misma, y un proyecto de organización territorial rural diferente de los de sus predecesores en diversos aspectos (Mazza, 2004 y 2013).

La colonia se organiza territorial y espacialmente en base a una villa y tres aldeas, con cuatro distritos; se definen en su interior zonas rurales y semirurales, canteras y bosques, y finalmente se completa con los lotes de los colonos. Estos últimos, de superficie variable de acuerdo a las

mejoras y a la calidad de la tierra, confluyen en sus ángulos, conformando caseríos alrededor de una plazoleta.

Para Villalobos el proyecto de la colonia es mucho más que un esquema organizativo para explotación de la tierra por medio de la agricultura, es un medio de transformación y progreso social a la vez que una organización rural moderna y eficiente, desde lo físico y técnico, para el desarrollo colectivo de la actividad agraria. Pero también propone un modo de vida distinto para el colono al promover la estimulación de la vida social como eje del proyecto por medio de la configuración general de la colonia, al ubicar dentro de ella, como se ha referido, pequeños centros semiurbanos de densidad y cantidad de población decreciente, y al formar agrupamientos de viviendas localizadas en los puntos de convergencia de los lotes. (Figuras 8a, 8b, 8c, 8d, 9a y 9b)

Este trabajo de Villalobos, además, es indicativo de una incorporación cada vez mayor de los problemas físicos, organizativos y edilicios del territorio rural al ámbito disciplinar de la arquitectura. Si como se ha visto, en los primeros casos del Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires los arquitectos actuaban desde la institución como proyectistas de los edificios que formaban parte del plan, en el trabajo de referencia el arquitecto planifica el espacio rural a escala territorial, y además lo hace incorporado plenamente a la dirección de la institución agraria promotora.

El paso del CAN al Banco de la Nación Argentina finalizará la presencia de Molinari en el mismo y clausurará un ciclo de efervescencia en la gestación de propuestas e ideas para la transformación del territorio rural. Los ecos de estas iniciativas irán apagándose paulatinamente, y así como se silenciarán los reclamos de una reforma agraria profunda, se burocratizará la cuestión rural. Si bien Antonio Manuel Molinari había actuado en la Subcomisión de Colonización del CNP presidido por Perón, en la que promovió llevar

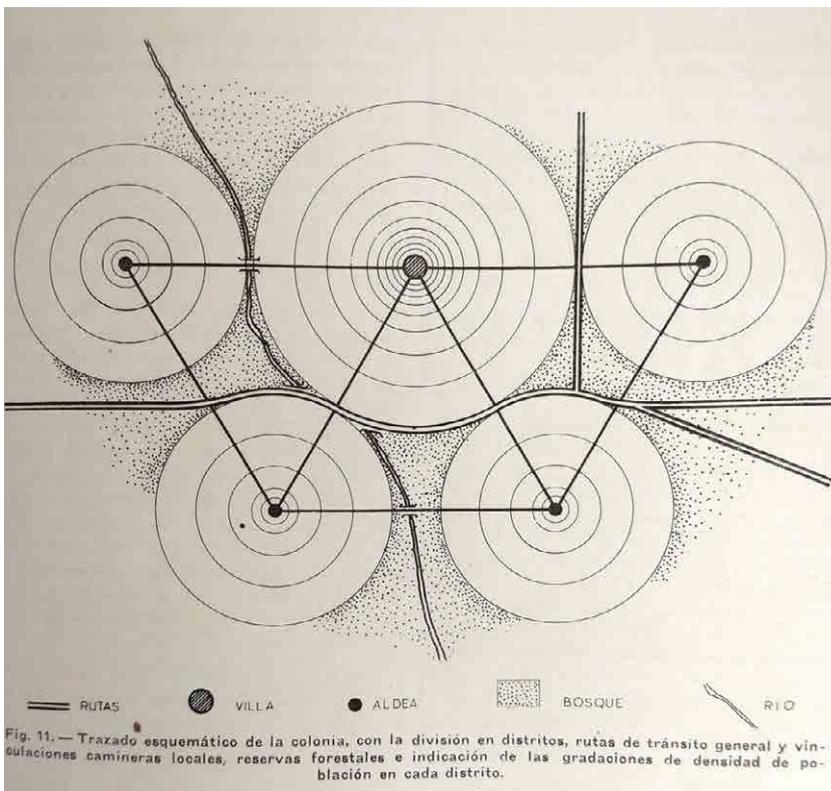
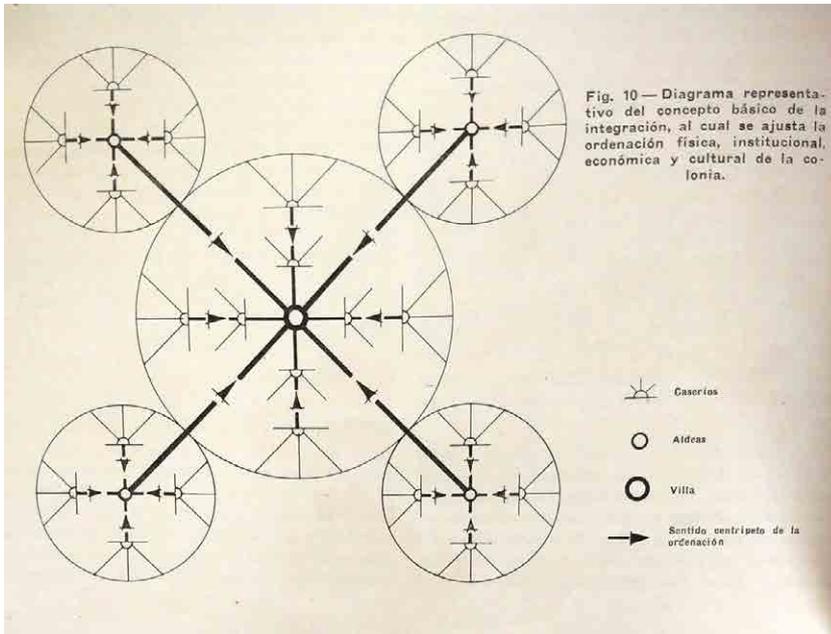


Figura 8a. Diagrama de relaciones del Plan de colonización en Balcarce
Figura 8b. Esquema organizativo de la Colonia. Villalobos (1946). p. 222 y 223.

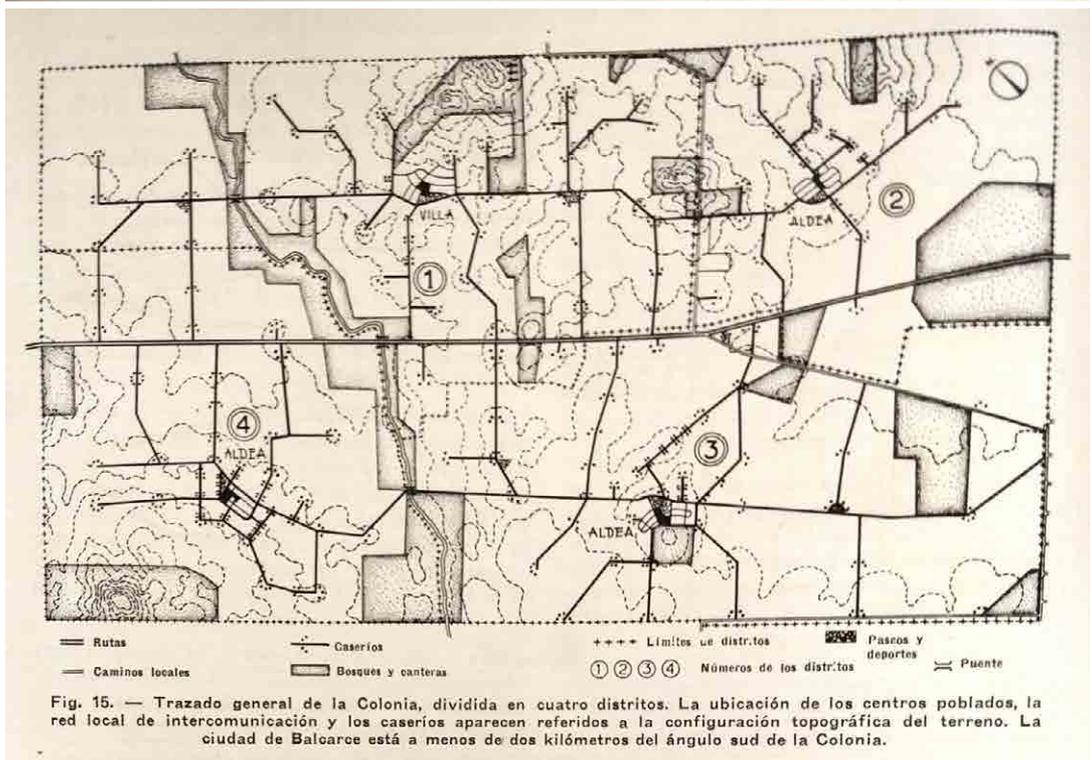
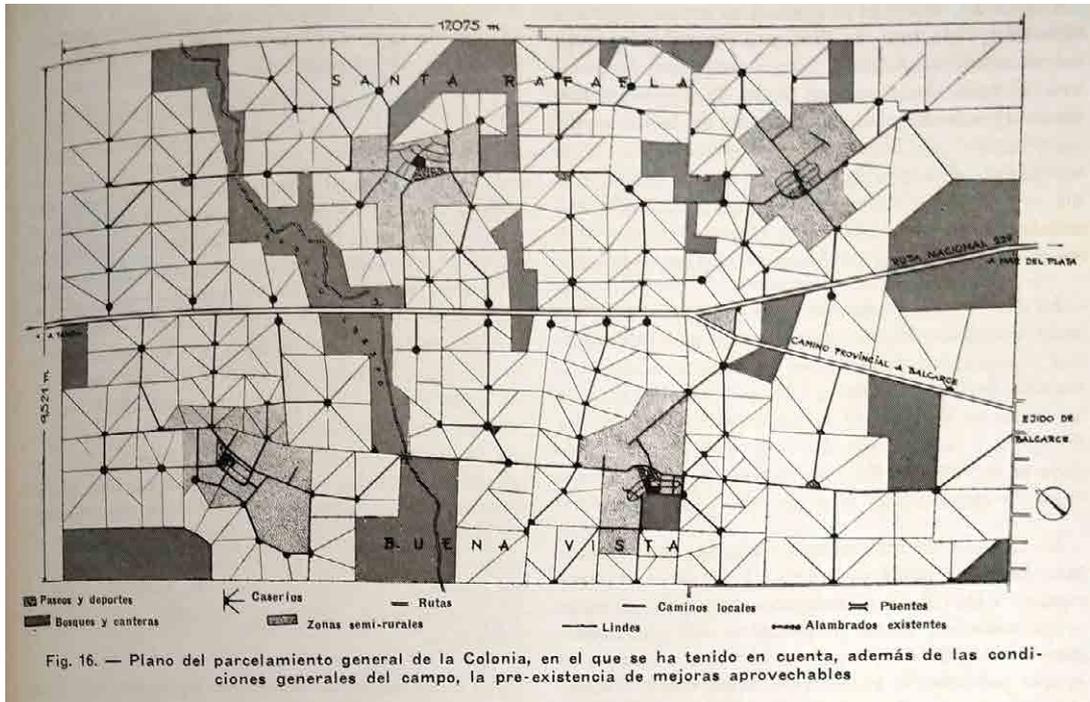


Figura 8c. Plano General de Parcelamiento de la Colonia

Figura 8d. Trazado General de la Colonia y sus Distritos. Villalobos (1946). p. 228 y 229.

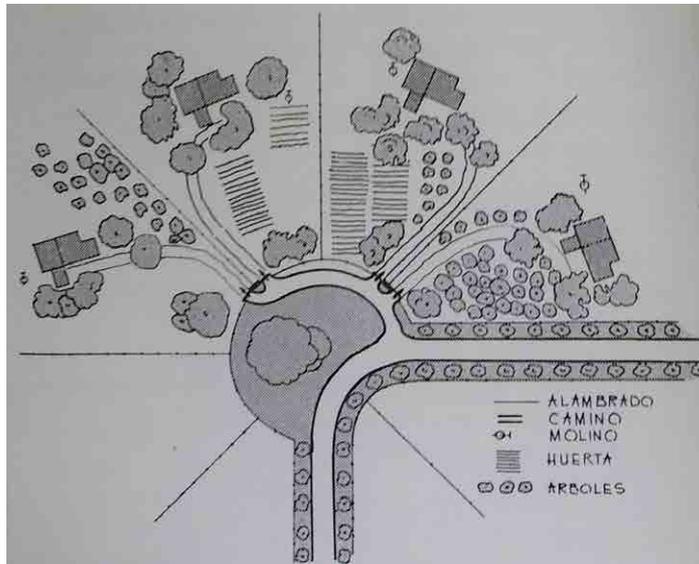


Fig. 18 — Aspecto de uno de los caseríos. Las viviendas gozarán de suficiente aislamiento a la vez que la concentración de sus accesos en una plazoleta favorecerá el trato cotidiano entre vecinos.

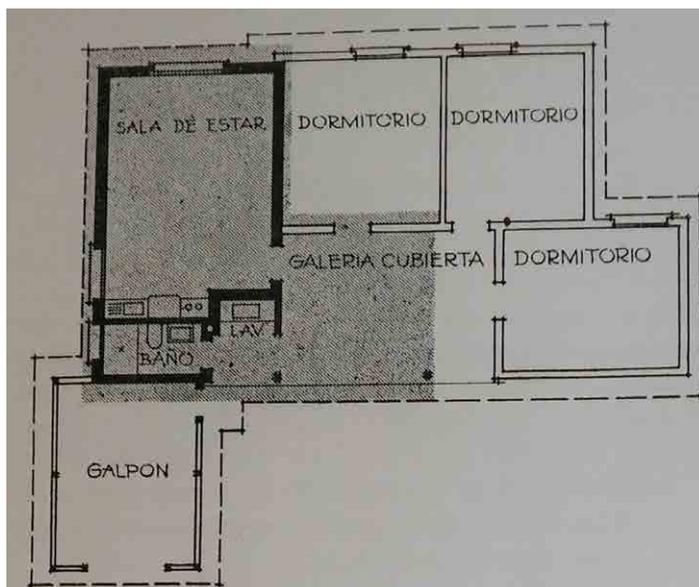


Fig. 19 — Tipo de vivienda rural. La parte grisada indica la construcción que proveería el Consejo para facilitar la inmediata instalación de los colonos. El resto indica ampliaciones posteriores.

Figura 9a. Organización del caserío en el que confluyen las viviendas de los colonos en los vértices de cada lote

Figura 9b. Tipo de vivienda rural de la Colonia. Villalobos (1946). p. 230 y 231

adelante una reforma agraria colonizadora, el Plan de Colonización en Balcarce de Villalobos no se implementó y tampoco hay registro de otra propuesta de similares características.

El veloz proceso que tendió, más en el campo de las ideas y proyectos que en el de las realizaciones efectivas, a transformar y modernizar el territorio rural, se muestra en los criterios de diagramación de las colonias, en sus alternativas proyectadas, en sus viviendas, y en los objetivos sociales que conllevaban. Pero también en las concepciones sobre la tierra rural y su destino, en la revisión de la relación entre campo y ciudad, y en la proyección de un futuro productivo integrado.

Conclusiones

A partir de esta búsqueda de articulación de ideas, estudios y proyectos aparentemente independientes, y de procesos inconclusos como los del Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Agrario Nacional, es posible establecer intentos de cambio en la conformación productiva, social y física del territorio rural y en los recursos técnicos para lograrlo, y a la vez, la persistencia de los problemas inscriptos en las soluciones que plantean las sucesivas propuestas. Los intentos por subdividir los latifundios, dar estabilidad a los agricultores en su tierra, retener población en el campo al evitar las migraciones a la ciudad, y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores rurales, sin duda no tuvieron el efecto esperado; pero el conjunto de acciones y reflexiones para modificar ese estado de cosas contribuyó a producir avances en la propia caracterización del territorio rural nacional, como así también en las diversas instancias disciplinares que intervinieron para su transformación.

La interpretación de un campo enfrentado a lo urbano fue uno de los conceptos que en este período comenzó a transformarse, al entender, a partir de la década de 1930, que el territorio rural debía articularse en base a una organización complementaria, hecho que se hace evidente en la Conferencia Económico-

Agraria y en los diversos proyectos de colonización asociados a pueblos o ciudades.

La necesidad de clasificar y subdividir la tierra con el fin de una mejor explotación por medio de la colonización, y los aportes técnicos para lograrlo, también implicaron transformaciones conceptuales desde lo agronómico. En parte por los estudios de aptitud de las tierras para los distintos emprendimientos, pero también por la necesidad de comprender que el problema de la conformación de las colonias era técnico, pero también económico-social, y finalmente, en no menor medida, físico-territorial asociado a lo urbano.

Este último aspecto a ser reconocido como parte de la necesaria configuración del territorio rural, se asoció con un proceso de cambio en el ámbito disciplinar arquitectónico y se constituyó en un factor modernizador de la concepción territorial. Para la disciplina arquitectónica implicó la necesidad de incorporar saberes y técnicas que le permitieran actuar comprendiendo el territorio rural desde una complejidad mayor. Uno de ellos fue entender como un problema específico la actualización y sistematización de la vivienda rural e incorporar su problemática de manera particularizada. Pero otro, tal vez el de mayor significación, fue el de repensar el proyecto territorial de lo rural asociado a núcleos poblacionales, y en casos como el de Villalobos replantear la organización física interna de la colonia al partir de bases no solamente productivas, sino también urbanísticas, sociales y políticas. Este camino condujo, al menos en parte, a facilitar la incorporación de un repertorio de elementos provenientes del paradigma territorial del *Regional Planning*, tanto para los arquitectos como para los agrónomos. En artículos y libros publicados por arquitectos, como se vio en el caso del arquitecto Villalobos, y agrónomos, como por ejemplo en el caso de los ingenieros Boerger o Tenembaum, pueden encontrarse estudios y propuestas de organización del territorio rural, que comprenden la articulación entre ambos medios, el rural y el urbano, llegando a plantear, como se ha visto, alternativas de

radicación mixta simultánea, es decir rural-urbana, del agricultor.

Finalmente cabe la reflexión sobre el sentido de analizar y comprender aquellas ideas, estudios, ensayos y proyectos de nulos o escaso impacto, o cuyos fines no se hayan logrado totalmente. Hay al menos tres respuestas que surgen de este trabajo. La primera es que en estos casos hay permanencias parciales, a veces intermitentes, de ideas, conceptos, o recursos técnicos que se reutilizan en otros proyectos, en momentos futuros, y su registro y estudio puede ser un insumo para otros casos. La segunda, es que es dentro de la organización histórica de los casos estudiados, independientemente de sus consecuencias, donde pueden encontrarse relaciones subyacentes que permitan explicaciones distintas de las establecidas en los puntos de partida. La tercera es que el conjunto de casos estudiados forma parte de la construcción colectiva de la cultura territorial y su desarrollo nos habilita a formular nuevos supuestos para futuras investigaciones relacionadas con la emergencia de paradigmas de ordenamiento territorial y la incorporación de principios disciplinares alternativos en el marco de las transformaciones técnicas y sociales.

Referencias bibliográficas

- Altamirano, C. & Gorelik, A. (Comps.). (2018). *La Argentina como problema: Temas, visiones y pasiones del siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Amadeo, T. (1929). *La Función Social de la Universidad, de la Madre, del Maestro, del Empleado Público, del Agrónomo. El Museo Social Argentino*. Buenos Aires: edición de autor.
- Ballent, A. (2005). El llamado del campo. ¿Urbanizar o ruralizar? El debate en la década de 1930. En A. Ballent (2005), *Las huellas de la política: vivienda, ciudad, peronismo, en Buenos Aires, 1943-1955* (pp. 101-126). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes: Prometeo 3010.
- Balsa, J. (2013). Los avatares de la reforma de la ley de colonización durante el primer peronismo (1946-1955). En N. Girbal & S. de Mendonça (Dirs.), *Corporaciones agrarias y políticas públicas en América Latina* (pp. 193-226). Rosario: Prohistoria. Recuperado de www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/agro_balsa.pdf
- Banco Hipotecario Nacional (1942). *Colonización*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Guillermo Kraft.
- Berrotarán, P. & Villarruel, J. (1995). Un diagnóstico de crisis: el Consejo Nacional de Posguerra. En W. Ansaldi, A. Pucciarelli y J. C. Villarruel (Editores), *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946* (pp. 349-381). Buenos Aires: Biblos.
- Blacha, L. & Ivickas Magallán, M. (2013). El Consejo Agrario Nacional y la acción colectiva. *E.I.A.L.*, 24, 2, 131-155. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3767>
- Blanco, M. (2014). Colonización y política Agraria en la provincia de Buenos Aires. Demandas sectoriales y respuestas oficiales durante la primera mitad del siglo XX. *Mundo Agrario*, 15 (30), Recuperado de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv15n30a04>
- Boerger, A. (1943). *Investigaciones Agronómicas (Tercer Tomo), La Producción y el Hombre*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Calzada Pérez, M. (2006). *La colonización interior en la España del siglo XX. Agrónomos y arquitectos en la modernización del medio rural*. Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, septiembre 2006. Recuperada de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/15230>
- Campolieti, R. (1914). *La Chacra Argentina: Contribución al estudio de la ciencia y del arte de la colonización argentina*. Buenos Aires: edición de autor.
- Campolieti, R. (1929). *La Organización de la Agricultura Argentina (Ensayo de Política Agraria)*. Buenos Aires: Pedro M. Aquino & Cia.
- Concurso de Anteproyectos para las Viviendas Rurales del Banco de la Nación Argentina (octubre, 1939). *Revista de Arquitectura*, 226, 515-548.
- Conferencia Económico – Agraria (1936). La Plata: Talleres de Impresiones Oficiales.
- Coni, E. A. (1942). *Campo y Ciudad. Causas de la concentración urbana Argentina*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía y Veterinaria.
- Consejo Nacional de Postguerra (1945). *Ordenamiento Económico-Social*. Buenos Aires: Guillermo Kraft Ltda.
- Corboz, A. (1983). El territorio como palimpsesto. En P. Viganó (Comp.), (2015), *Orden disperso* (pp. 197-215). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- De Souza, L. (2016). Imaginarios rurales: el modelo de afincamiento en la Planificación Rural del Uruguay de Gómez Gavazzo. *Labor & Engenho*, 10 (4), 383-401. Recuperado de <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/labore/article/view/8646249>
- Frers, E. (1940). La Vivienda Rural Económica. *Revista de Arquitectura*, 233, 303-304.
- Girbal-Blacha, N. (1992). Tradición y modernización en la cultura cerealera argentina, 1910-1930. Comportamiento y propuestas de los ingenieros agrónomos. *Anuario de Historia de América Latina*, 29, 369-395. Recuperado de <https://www.degruyter.com/downloadpdf/j/jbla.1992.29.issue-1/jbla-1992-0115.pdf>
- Girbal Blacha, N. (2008). Desequilibrio regional y políticas públicas agrarias. *Páginas*, 2, 10-35. Recuperado de <http://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/137>
- Guastavino, E. (1941). Dos Palabras sobre Vivienda Rural. *Revista de Arquitectura*, 248, 358-361.
- Guastavino, E. (1949). *Arquitectura Rural: Viviendas y Construcciones*. Buenos Aires: Editorial Suelo Argentino.

- Hora, R. (2015). *Los terratenientes de la pampa argentina: Una historia social y política, 1860-1945*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Hora, R. (2018). *¿Cómo pensaron el campo los argentinos? Y cómo pensarlo hoy, cuando ese campo ya no existe*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires. (1940). *Memoria Ejercicio 1938-1939*. La Plata: Talleres Oficiales de la Provincia de Buenos Aires.
- Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires. (1942). *Memoria Ejercicio 1939-1940*. La Plata: Talleres Oficiales de la Provincia de Buenos Aires.
- Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires. (1943). *Memoria Ejercicio 1940-1941*. La Plata: Talleres Oficiales de la Provincia de Buenos Aires.
- Mazza, C. (2004). Notas sobre los comienzos del planeamiento regional en la Argentina, 1943-1946: fragmentos de convergencia entre técnicas y políticas. *Registros*, 2, 111-135.
- Mazza, C. (2013). La ciudad desde más allá de la ciudad, 1930-1950. Hipótesis sobre algunas propuestas de equilibrio urbano-rural provenientes del agro. *Registros*, 10, 4-23. Recuperado de <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/65>
- Molinari, A. (1940). *La ley de colonización y la enmienda Palacios*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Monclús, F. & Oyón, J. (1983). Colonización Agraria y "Urbanismo Rural" en el Siglo XX. La experiencia del Instituto Nacional de Colonización. *Ciudad y territorio: Revista de ciencia urbana*, 57-58, 67-84.
- Novick, A. (1993). El Museo Social Argentino. La ciudad desde el campo. *Seminario de crítica-1993-IAA*, 46, 1-23.
- Orduña Giró, P., Pesoa Marcilla, M. y Sabaté Bel, J. (2018). El tratamiento del suelo rural en el planeamiento francés a lo largo del siglo XX: el caso de Lyon. *Biblio3W*, XXIII, 1231, 1-22. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/117256>
- Pesoa Marcilla, M. (2016). *Construyendo una historia del territorio. Aproximaciones transescalares a la provincia de Buenos Aires. Estudios del Habitat*, 14 (1), 1-14. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/Habitat/article/view/2493>
- Sánchez de Bustamante, S. (1940). Vivienda Rural. *Revista de Arquitectura*, 234, 370-372.
- Sisti, J. (2004). El régimen de colonización como herramienta de la modernización de las áreas rurales bonaerenses durante el gobierno de Manuel Fresco. *Registros*, 2, 137-148.
- Susini, M. & Moy, A. (1935). Salubridad en la Vivienda Rural. *Revista de Arquitectura*, 176, 340-342.
- Tenembaum, J. (1946). *Orientación Económica de la Agricultura Argentina*. Buenos Aires: Losada.
- Tranchini, E. (2007). Nacionalismo y fascismo en el pensamiento agrarista de la Argentina de entreguerras. *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán. Recuperado de <https://www.academica.org/000-108/643>
- Villalobos Domínguez, C. (1932). *Bases y método para la apropiación social de la tierra*. Buenos Aires: edición de autor.
- Villalobos, J. (1946). Plan de Colonización en Balcarce. *Revista de Arquitectura*, 306, 215-235.